

541

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 29 MAR 2017

VISTO:

La actuación simple N° E3-2015-31424-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad solicita la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Romina Soledad Lozina, DNI N° 28.548.302, como responsable a cargo del Departamento Inscripciones Administrativas y Judiciales dependiente de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Presidencia Roque Sáenz Peña- jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que por Disposición N° 127/15, se dejó a cargo del citado Departamento a la agente interesada, para cumplir las acciones y responsabilidades aprobadas por Decreto N° 292/10- t.v.-, ratificado por Decreto N° 1619/16;

Que el cargo cuya subrogancia se propone se encuentra vacante, encuadrándose en las prescripciones del Artículo 3º)- inciso b) del Decreto N° 1441/93, t.v. y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

Que en el presente trámite han intervenido la Dirección de Planificación Organizacional y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Romina Soledad Lozina, DNI N° 28.548.302 en el cargo de la categoría 3-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contrator y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPÒ
Gobernador
Provincia del Chaco

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Ing. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dra. MARCELA LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Sr. ROBERTO MARCELO ACOSTA
Ministro de Desarrollo Social

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento- programa 15 - Registro de la Propiedad Inmueble - actividad específica 01- Registro de la Propiedad - CUOF N° 222- Inscripciones Administrativas y Judiciales (Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Presidencia Roque Sáenz Peña)- jurisdicción 03 Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a partir del 7 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2017 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Romina Soledad Lozina, DNI N° 28.548.302 en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- programa 15- Registro de la Propiedad Inmueble actividad específica 01- Registro de la Propiedad- CUOF N° 222- Inscripciones Administrativas (Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Presidencia Roque Sáenz Peña)- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 3º: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a la agente Romina Soledad Lozina, DNI N° 28.548.302, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c)- CEIC N° 1022-00- profesional 1- grupo 1 y el cargo subrogado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento - programa 15 - Registro de la Propiedad Inmueble - actividad específica 01- Registro de la Propiedad - CUOF N° 222- Inscripciones Administrativas (Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Presidencia Roque Sáenz Peña)- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, de acuerdo con lo ordenado en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto N° 1441/93- t.v.-.

Artículo 5º: La subrogancia dispuesta en el presente instrumento legal, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93, t.v. y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Sr. ROBERTO MARCELO ACOSTA
Ministro de Desarrollo Social

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Ing. Agr. GABRIELA TORTAROLO
Ministro de Producción

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Espigazz
a/c Dcción. Contador y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 6°: El gasto emergente de lo dispuesto por el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **541**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPQ
Governador
Provincia del Chaco

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Dr. ROBERTO MARCELO ACOSTA
Ministro de Desarrollo Social

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología